

21/06/2016

## **Diego de Almagro: Autor de robo en vivienda cumplirá pena efectiva de cárcel**

La Fiscalía de Atacama obtuvo sentencia condenatoria en contra de un imputado que fue indagado por su responsabilidad en un delito de robo que afectó a una vivienda de Diego de Almagro, hechos que motivaron la dirección de la investigación por parte del fiscal adjunto jefe de esta comuna Julio Artigas Finger.



Los antecedentes reunidos en la etapa investigativa de este delito fueron conocidos en la audiencia de juicio oral que se desarrolló en el Tribunal respectivo,

instancia judicial en que la Fiscalía consiguió demostrar la responsabilidad en los hechos por parte de Felipe Ríos Espinosa (25). Condenado que, según argumentó el fiscal Julio Artigas, llegó a la vivienda del sector de la calle Francisco Meneses de la mencionada comuna junto a otro imputado, ya sentenciado por esta causa, logrando ingresar a ella aprovechando que no había moradores en su interior.

“La investigación de la Fiscalía consiguió demostrar que Ríos Espinoza forzó una ventana, por la cual accedió a la vivienda para sustraer especies de propiedad del dueño de la vivienda, escapando luego del lugar”, dijo el fiscal.

A través de la pruebas y testimonios de peritos y funcionarios policiales que participaron del proceso investigativo, la Fiscalía logró que se decretara el veredicto condenatorio en contra del acusado a quien se le aplicó la pena de tres años y un día de cárcel por su participación en el delito de robo en lugar destinado a la habitación. Sentencia que deberá ser cumplida de manera efectiva debido que no hubo aplicación de beneficios por parte del Tribunal.